



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
EDUARDO MORAN PACTOS
20/01/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Cooperación

Expediente 495108A

DECRETO DEL ILMO. SR. PRESIDENTE

Visto el expediente incoado para la aprobación de las **BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES DIRIGIDAS A PROYECTOS DE ACCION SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES REALIZADOS POR ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, EJERCICIO 2020**, del que resulta:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Las Bases de la Convocatoria de subvenciones dirigidas a proyectos de acción social y servicios sociales realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro, año 2020, fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia 10 de noviembre de 2020 y rectificada por Decreto N°9149 de 18 de noviembre y publicadas en el BOP núm. 214/2020, de 16 de noviembre.

SEGUNDO.- Por el Centro Gestor del gasto se ha propuesto la modificación de la Base Decimoquinta a los efectos de aclarar los términos de la presentación de auditoría:

1-Se excluye esta exigencia para las entidades que soliciten subvención inferior a 10.000 € y sus ingresos sean inferiores a 50.000 €.

2-Se exigirá informe de revisión limitada de auditoría cuando soliciten subvención superior a 10.000 € y sus ingresos superen 50.000 €.

3-Se exigirá auditoría a aquellas entidades con ingresos superiores a 600.000 €.

TERCERO.- En relación con el Anexo XII-B, modelo propuesto por la Intervención para aquellas asociaciones no sujetas a normativa contable específica, se ha detectado un error en la primera línea tras la identificación

1



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO
20/01/2021



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA KDTN 3TZZ DPY7 YVZ4

Decreto N° 259 de 20/01/2021 "D.SOCIALES: Modificación Base Decimoquinta (auditoria) y Anexo XIIB convocatoria subv. Asoc. 2020" - SEGRA 424088

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
EDUARDO MORAN PACIOS
20/01/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Cooperación

Expediente 495108A

de la Asociación en donde se hace constar los apartados “Debe” y “Haber”, que deben ser eliminados del modelo Anexo XII.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS LEGALES

Primero.- Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Segundo.- Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases del régimen Local.

Tercero.- Ley 16/2010, de 20 de diciembre de Servicios Sociales de Castilla y León.

Cuarto.- Ordenanza General de Subvenciones de 9 de julio de 2020.

Por todo lo anteriormente expuesto, en ejercicio de las facultades atribuidas por el art. 34 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Presidencia,

RESUELVE:

1. La modificación de las Base Decimoquinta de las Bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a proyectos de acción social y servicios sociales realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro 2020, párrafo 6º punto 9 que quedará de la siguiente manera: “ Cuando se financie la actividad global de la entidad deberán completar la justificación con la aportación de las cuentas anuales de la entidad incluyendo cuenta de resultados que recoja las variaciones originadas en el patrimonio neto, el excedente de actividad del ejercicio y la memoria. Se acompañará, además, informe de auditoría.



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO
20/01/2021



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA KDTN 3TZZ DPY7 YVZ4

Decreto Nº 259 de 20/01/2021 "D.SOCIALES: Modificación Base Decimoquinta (auditoria) y Anexo XIIB convocatoria subv. Asoc. 2020" - SEGRA 424088

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
EDUARDO MORAN PACIOS
20/01/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Cooperación

Expediente 495108A

1-Si la entidad que opta a la subvención de la Diputación solicita una subvención inferior a 10.000 € y sus ingresos son inferiores a 50.000 €, quedan exentos de presentar informe de auditoría o revisión limitada de auditoría.

2-Si la entidad que opta a la subvención de la Diputación solicita una subvención superior a 10.000 € y sus ingresos son superiores a 50.000 €, deberán presentar una revisión limitada de auditoría, siguiendo las recomendaciones técnicas del ICJC (Instituto de Censores Jurados de Cuentas).

3-Si sus ingresos son superiores a 600.000 €, deberán presentar un informe de auditoría de cuentas.

2. Del Anexo XII, desaparecen los términos "Debe" y "Haber". Se acompaña nuevo modelo.



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO
20/01/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

ANEXO XII B

SUBVENCIONES ACCIÓN SOCIAL, AÑO 2020

JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

EJERCICIO

Empty box for exercise year

ASOCIACION

Empty box for association name

	Nota	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		0	-1
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		0,00	0,00
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios			





FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
EDUARDO MORAN PACTOS
20/01/2021DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Cooperación

Expediente 495108A



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO
20/01/2021

c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio			
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Ayudas monetarias y otros **		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *			
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal *			
9. Otros gastos de la actividad *		0,00	0,00
a) Servicios exteriores			
b) Tributos			
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente			
10. Amortización del inmovilizado *			
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados a resultados del ejercicio			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		0,00	0,00
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros *			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		0,00	0,00
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		0,00	0,00

4



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA KDTN 3TZZ DPY7 YVZ4

Decreto Nº 259 de 20/01/2021 "D.SOCIALES: Modificación Base Decimoquinta (auditoria) y Anexo XIIB convocatoria subv. Asoc. 2020" - SEGRA 424088

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
EDUARDO MORAN PACIOS
20/01/2021DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Cooperación

Expediente 495108A



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCIBO
20/01/2021

B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*			
2. Donaciones y legados recibidos*			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		0,00	0,00

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA			
CARGO	FIRMA		

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo





FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
EDUARDO MORAN PACIOS
20/01/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Cooperación

Expediente 495108A

3. Una vez aprobada se procederá a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, página web de la Diputación y tablón de anuncios de la citada Institución.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, de lo que, como Secretaria/o, doy fe.



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCIBO
20/01/2021

